



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8305

07/02/2017

18786

AUTOR/A: SAURA GARCÍA, Pedro (GS); GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS)

RESPUESTA:

Las inversiones previstas en el Aeropuerto de Murcia-San Javier, para el periodo 2017-2021, ascienden a 4,14 millones de euros.

Respecto de la situación aeroportuaria de la Región de Murcia, se destaca el Protocolo firmado con fecha 16 de noviembre de 2011 entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se establecen las bases del desarrollo de la aviación civil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM nº 281, de 7 de diciembre de 2011).

Conforme a su estipulación primera, el objeto de este Protocolo es poner de manifiesto el compromiso del Ministerio de Fomento y de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de "realizar, promover e impulsar, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, las actuaciones necesarias para la racionalización del tráfico civil en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de manera que una vez conseguido este objetivo, que deberá respetar los intereses legítimos de AENA Aeropuertos S.A. como actual operador aeroportuario, y de sus trabajadores en el Aeropuerto de Murcia San Javier, éste tráfico civil se efectúe únicamente a través de Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia, destinándose íntegramente la Base Aérea de San Javier a la aviación militar salvo casos de emergencia".

Madrid, 8 de marzo de 2017